



CONSEJERÍA DE SANIDAD
Dirección General de Investigación y Docencia
Consulta pública del proyecto
Decreto por el que se autoriza la constitución de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica BIOSUR.
Problemas que se pretenden solucionar
De acuerdo con la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, las fundaciones deben beneficiar a colectividades genéricas de personas y perseguir fines de interés general, como los científicos, sanitarios, o de fomento de la economía o la investigación, entre otros. En este contexto, y teniendo en cuenta el interés general sanitario, la investigación en el ámbito de la atención especializada es cada vez más necesaria para procurar avances en la actividad asistencial. Así, en la Comunidad de Madrid se han ido constituyendo Fundaciones para la Investigación Biomédica en los principales hospitales públicos de la región, con importantes niveles de producción científica y resultados aplicables a los pacientes, a través de un modelo de gestión de la investigación traslacional. Estas fundaciones gestionan, promueven y coordinan la investigación en las diferentes áreas de la Comunidad de Madrid, sin que en la actualidad exista una Fundación que específicamente cubra esta función en el sur de la Comunidad de Madrid. Por ello, resulta de especial interés promover la creación de una nueva Fundación de Investigación Biomédica para gestionar la actividad investigadora de hospitales públicos de referencia en el sur de la región (Alcorcón, Fuenlabrada, Móstoles y Leganés) y, a su vez, sentar las bases para la constitución de un nuevo Instituto de Investigación Sanitaria, basado en un modelo de colaboración mediante la asociación a los citados hospitales docentes e investigadores del SERMAS, la Universidad Rey Juan Carlos y otros centros públicos y privados de investigación.
Necesidad y oportunidad de la norma
La creación de una fundación para la investigación biomédica en el sur de la región supone dotar a este ámbito territorial de un instrumento estratégico que canalice y promueva la investigación e innovación biomédica y sanitaria con la finalidad última de avanzar hacia una medicina de vanguardia que garantice la salud y bienestar de los ciudadanos. Todo ello enmarcado en el fomento de la investigación, una de las



actuaciones propias de los sistemas sanitarios contempladas en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

La fundación que se constituya nace con la vocación de integrar inicialmente la actividad investigadora e innovadora de los hospitales de Alcorcón, Fuenlabrada, Móstoles y Severo Ochoa de Leganés, de constituirse como el soporte necesario para ordenar, potenciar y dar mayor visibilidad a la investigación biomédica desarrollada en este ámbito territorial.

La medida responde a la necesidad estratégica de dotar a los principales hospitales públicos del sur de la Comunidad de Madrid de una estructura propia para gestionar programas, proyectos de investigación e innovación financiados con fondos públicos y privados, ensayos clínicos, estudios observacionales, con mayor capacidad de coordinación, flexibilidad y crecimiento.

Además, su constitución se plantea como paso previo para que, en el futuro, se constituya un nuevo Instituto de Investigación Sanitaria acreditado en el sur de la Comunidad de Madrid conformado por los hospitales de Alcorcón, Fuenlabrada, Móstoles y Severo Ochoa de Leganés, junto con la Universidad Rey Juan Carlos, incorporando progresivamente otros centros sanitarios docentes y de investigación del entorno.

La creación de la Fundación para la investigación e Innovación Biomédica BIOSUR procurará beneficios directos para los profesionales investigadores de los hospitales de referencia, los grupos de investigación clínica, traslacional e innovación sanitaria del sur de la Comunidad de Madrid y, en definitiva, los servicios y unidades hospitalarias que desarrollan actividad investigadora y ensayos clínicos en aquellos, al disponer de una estructura propia de gestión de dicha actividad.

Asimismo, la creación de la Fundación para la Investigación e Innovación BIOSUR beneficiará a los pacientes del sur de la Comunidad de Madrid, al favorecer la investigación traslacional y la incorporación de conocimiento científico a la práctica asistencial, al Servicio Madrileño de Salud en su conjunto, al reforzar la red regional de investigación biomédica, y al ecosistema regional de innovación sanitaria, al ampliar la capacidad investigadora de la región hacia un territorio con alta capacidad asistencial y potencial de crecimiento.

Objetivos

Reforzar la investigación biomédica en el sur de la Comunidad de Madrid mediante una fundación específica que permita ordenar, gestionar y potenciar la actividad investigadora e innovadora de sus hospitales y avanzar hacia la futura acreditación de un Instituto de Investigación Sanitaria en este ámbito territorial.



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Posibles soluciones alternativas
Se plantea como la única alternativa que sostenga la investigación de los hospitales de Fuenlabrada, Alcorcón, Móstoles y Leganés, para seguir avanzando en el ámbito de la investigación biomédica en materia de atención especializada y reforzar el sur de la región.
En Madrid, a fecha de firma LA VICECONSEJERA DE SANIDAD Laura Gutiérrez Barreno